



treinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y NVEVE.

Condenado en dho pedim, en cuya bista por la Villa, se acordó
que mediante quanto pido dha licencia su solo para dho
piso; No alugar, y debuelvan los autos, al tribunal de Sumaria
poniendo testimonio de su, a Curas, a continuación, de dho
E pedimero Carlo a Cordaron Gamaron

do
D. Juan de Austria

D. Gonzalo Canoba

D. Miguel Her; D. Luis Mar
Canobas Canobas

D. Juan, Castilla
Ramos

D. Andrea de sanovall
D. Andres Carlos
Medo

D. Juan de mora

Sompo Diego Lopez
tello

Antenos:

Juan Antonio Ruiz
Juzuelgamacho

